

## Resoluciones #739 - #741

### RESOLUCIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2008

**CAC-2008-739.-** Aprobar el acta digital de la sesión de Comisión Académica efectuada el 27 de noviembre de 2008.

**CAC-2008-740.-** Toda vez que el señor Jaime Eduardo Burbano Landázuri Neto ha completado su Pensa de estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleo y ha sustentado su trabajo de graduación en la Universidad Politécnica de Madrid, cumpliendo de esta manera los términos del Convenio "Antonio de Ulloa", se autoriza la extensión del título de Ingeniero de Petróleo que le corresponde.

**CAC-2008-741.-** Reformar los siguientes artículos del Reglamento de Graduación e incluir una Tercera Disposición General, acogiendo las recomendaciones expresadas por los miembros de la Comisión Académica.

**Art. 7.-** Es un proceso que una unidad académica lo ofrece con una duración ~~máxima~~ **mínima de 60 horas**, de un término del año lectivo, cuya aplicación efectiva sobre algún problema científico o profesional permita su familiarización con los métodos y técnicas de investigación, así como con las teorías propias de esta disciplina y su aplicación en el campo específico de su especialidad.

**Art. 15.-** La sustentación para:

a) .....

b) Seminario de graduación, materia de graduación o proyecto de graduación dentro de la materia: ante el profesor del seminario, de la materia o del proyecto **y el delegado del Decano o Director.**

c) Prácticas comunitarias: ante el director de la Comisión de Vinculación con la Colectividad o su delegado **y un profesor delegado del Decano o Director.**

#### DISPOSICIONES GENERALES

**TERCERA.-** El estudiante no podrá tomar más de una opción de graduación simultáneamente.